

Tosagua, 15 de Julio de 2015

Señor
Edwin Simón Parraga Córdova
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSBAHIA
Ciudad.-

De mi consideración:

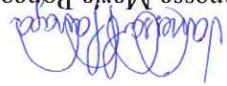
Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 600 acciones que tengo en la compañía CONSTRUCTORA BAHIA S.A. CONSBAHIA, del valor de \$1.00 dólar cada una, a favor de la señor (a) Melida María Córdova Risco con Cédula No. 130481891-5, el cesionario de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

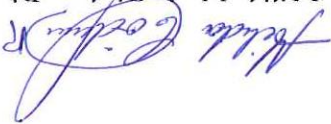
Atentamente,

Julio César Parraga Córdova
Cedente
C.C. 130905526-5



Vanessa María Poñce Solórzano
Esposa del Cedente
C.C. 130700320-0

Melida María Córdova Risco
Cesionario
C.C. 130481891-5



Tosagua, 15 de Julio de 2015

Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía Constructora Manta S.A. Construmanta

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Julio César Párraga Córdova	130905526-5	Melida María Córdova Risco	130481891-5	600

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$1.00 un dólar.

Atentamente,

Edwin Simón Párraga Córdova
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSBAHIA